



INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA No. 02 de 2021 CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV

I. OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR .

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

El presupuesto oficial es de **CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 14.000.000,00)** amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No.2021000007 del 24 de febrero de 2021 RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El término de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2021.

IV. FORMA DE PAGO.

Pagos parciales, previo cumplimiento al sistema general de seguridad social y parafiscal si a ello hubiere lugar, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, Acta de Recibo a Satisfacción y factura y/o cuenta de cobro.

La Institución además de los descuentos de ley incluye:

- Estampilla pro adulto mayor 3.0%
- Estampilla pro cultura 1.0%

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

Todos aquellos actos o contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los fondos de servicios educativos se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad. En materia de contratación estatal el tema está regido por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en relación con las modalidades de selección y los principios de la contratación estatal tales como publicidad y selección objetiva. La presente invitación se adelanta de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa para compras y/o servicios, contratos INFERIORES a los 20SMLMV. Ley 715/2001, Artículos del 11 al 14 Decreto 734 de 2012

VI. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.



La Institución Educativa Rural del Sur, como entidad prestadora del servicio de educación, debe contar con una infraestructura acorde para la prestación de sus servicios en educación y áreas de uso administrativo en óptimas condiciones, con el fin de dar cumplimiento a esta necesidad se debe ejecutar el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo cuando sea necesario, para de esta manera no generar afectaciones en el funcionamiento de las áreas asistenciales o administrativas.

La institución educativa en la sede central presenta deficiencia en espacios físicos para acondicionar una pequeña bodega que sirva de almacén para guardar materiales e insumos de ferretería en general. Debido a esta limitación de espacio, la institución educativa debe establecer, un contrato de suministro sujeto a un monto máximo pero abierto en cantidades y referencias de material de ferretería en general que se maneja en la institución, para que con precios unitarios preestablecidos y de acuerdo a las necesidades que se presenten se vayan solicitando al proveedor y este a su vez remisione el material especificando cantidad y precio tomado de la lista de precios adjunta al contrato.

La anterior razón justifica que no es posible solicitar Cotización con cantidades exactas sino Lista de precios por unidad, para contratar el suministro de materiales, herramienta e insumos de ferretería y elementos afines necesarios para realizar trabajos de mantenimiento y reparaciones locativas en siete (7) sedes que integran la Institución.

VII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes adquiridos de primera calidad concordantes a las ofrecidas en la correspondiente propuesta y/o lista de precios
2. Entregar los materiales, insumos y herramientas en las cantidades y fecha en que sean solicitados y requeridos por el supervisor del contrato dentro del plazo de ejecución del mismo.
3. Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del presente contrato
4. Asumir los costos de transporte hasta el lugar de entrega de los elementos donde sea requerido por el supervisor del contrato.
5. Garantizar la calidad de los materiales, insumos y herramientas entregadas
6. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción y sin costo alguno los elementos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
8. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, presentando al supervisor previo a cada pago comprobante de autoliquidación y pago de parafiscales si a ello hubiere lugar, acreditando encontrándose al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de sus aportes al sistema de seguridad social en salud en caso de ser persona natural; y se trata de persona jurídica presentar certificación de encontrarse en paz y



salvo por el concepto de pago a los aportes a los que hace referencia la mencionada ley expedida por el revisor fiscal en caso de estar obligado por ley a tener, de lo contrario debe ser expedida por el representante legal.

9. Presentar cotización previa de los elementos, insumos o servicios que no se encuentren relacionados en la propuesta presentada inicialmente.

10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

VIII. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN	(SI/NO)	NO. FOLIO
1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.		
2. Aportar certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación.		
3. Aportar Registro Único Tributario (RUT)		
4. Aportar Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		
5. Aportar Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
6. Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
7. Aportar Planilla de Pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales Vigente.		

NOTA

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Institución podrá requerir al proponente para subsanar en el término establecido en el Cronograma de la presente invitación. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

SI ES PERSONA JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	(SI/NO)	NO. FOLIO
1. Aportar Fotocopia de la cedula de ciudadanía legible del representante legal		
2. Aportar certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación.		
3. Aportar Registro Único Tributario (RUT) Vigente		



4. Aportar Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		
5. Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
6. Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
7. Aportar certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante Certificación expedida por el representante legal o Revisor Fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 ley 789 de 2002, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o lo complementen. Además anexar Planilla de pago a Seguridad social integral vigente.		

NOTA

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Institución podrá requerir al proponente para subsanar en el término establecido en el Cronograma de la presente invitación. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

IV. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHAS	HORA	LUGAR
Publicación Invitación ieruraldelsurtunja.edu.co	05 de marzo de 2021		www.ieruraldelsurtunja.edu.co
Entrega de Propuestas	08 de marzo de 2021	De 8:00 a.m. 10:30 a.m.	ieruraldelsur@yahoo.es
Evaluación de las Propuestas.	08 de marzo de 2021	10:30 ^a .m. a 12:m	
Subsanación de documentos	09 de marzo de 2021	De 8:00a.m. a 9:00 a.m.	ieruraldelsur@yahoo.es
Adjudicación y firma del contrato	09 de marzo de 2021	10: a.m.	

X. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Ver anexo técnico – económico.

XI. CRITERIO DE EXPERIENCIA

El proponente deberá Acreditar experiencia mínima de un (1) contrato ejecutado durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta Cuyo objeto sea **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA EN GENERAL.**

XII. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. **(Anexo Técnico - Económico)**



Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

XIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La propuesta favorable para la Institución será aquella que satisfaga las condiciones técnicas exigidas en la presente invitación, es decir que ofrezca el MENOR PRECIO y calidad en los productos.

XIV. REGLAS DE SUBSABILIDAD

La institución revisará las ofertas técnico- económicas y verificará el cumplimiento de requisitos de acuerdo a las condiciones de la invitación. Por orden de radicación se revisara la primera propuesta y si no cumple con los requisitos mínimos habilitantes se continua con la segunda y así sucesivamente. Para tal fin se concederá a los oferentes un plazo para SUBSANAR. (Ver Cronograma)

XV. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate el proceso se adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta.

XVI. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Póliza de **CUMPLIMIENTO** para reparar los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato o una declaratoria de caducidad del mismo. Se requiere que la Garantía Única ampare el cumplimiento del contrato, en una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

XVII. FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Vía correo electrónico ieruraldelsur@yahoo.es

ORIGINAL FIRMADO

HENRY EDUARDO MOLANO SÀNCHEZ
Rector



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002
Nit. 820.004.403-8



7

ANEXO: 02

DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES

Ciudad _____, FECHA _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR
Ciudad

Ref. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades

Cordial saludo,

El suscrito _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____; obrando en calidad de representante legal de _____ del municipio de _____ Boyacá, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la empresa que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el estado.

Atentamente,
Nombre
C.C.
correo